



EXPEDIENTE N°: 31258
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE IMPRESIÓN
TIPOGRÁFICA DE NUMERACIÓN"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 555

FECHA: 26/11/2020 HORA: 10:30 HS. Foja N°1

Renglón n°	R/C n°	Descripción	Unidad	Cantidad
1)	369266	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINA DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA DE NUMERACIÓN	Pieza	1

Sociedad del Estado Casa de Moneda llama a Licitación Pública Internacional bajo la modalidad de doble sobre, conteniendo los mismos:

Sobre n° 1 – Aspectos administrativos y técnicos: Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre n° 2 – Aspectos comerciales: Oferta económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta, a través de una Póliza de Seguro de Caucción.

Los oferentes deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del Decreto 202/2017 que se adjunta, el mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.

Para gozar de la preferencia sobre bienes de origen nacional establecida por la Ley de Comercio Argentino y Desarrollo de Proveedores, el oferente deberá acompañar el formulario de DDJJ de contenido nacional adjunto (según detalle en Cláusulas Particulares).

SOBRE LA OFERTA:

-Deberán presentar su oferta en condición de venta CIP vía marítima (Incoterms2020) en el Anexo n° IV – Planilla de Cotización, que forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones o en formato similar).



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

- Deberán completar y presentar en el sobre n° 1 la Planilla de Datos característicos garantizados que forma parte de las Especificaciones Técnicas, sin indicar precios en la misma.
- Deberán completar la Planilla de Datos característicos garantizados que forma parte de las Especificaciones Técnicas, sin indicar precios.

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO: Según lo detallado en las Especificaciones Técnicas, Punto 6 "Servicio de Soporte Técnico".

Se proveerá desde el momento de la instalación, puesta en funcionamiento, aprobación provisoria de la máquina y los equipos complementarios y conformidad de los test de aceptación de los equipos, de un servicio de soporte técnico remoto por el período de un año.

Será un servicio de soporte remoto vía internet, el cual se activará tras el reporte del problema por parte de Casa de Moneda, vía telefónica o correo electrónico y tendrá respuesta inmediata por parte del equipo técnico del proveedor. El Adjudicatario deberá definir los parámetros y el alcance del servicio propuesto.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: Según lo detallado en las Especificaciones Técnicas, Punto 7 - "Instalación y Puesta en Funcionamiento".

El adjudicatario deberá entregar el equipamiento en condición CIP Puerto de Bs.As. e instalar el equipamiento en las instalaciones de **SOCIEDAD ESTADO CASA DE MONEDA**. La instalación y puesta en funcionamiento será a cargo del adjudicatario y se efectuará en forma inmediata al ingreso del equipo a las instalaciones de S.E.C.M. el adjudicatario será notificado a los efectos de coordinar el envío de personal técnico especializado para instalación, puesta a punto y puesta en producción del equipo dentro del plazo de TREINTA (30) días de recibido el equipamiento. El Oferente deberá explicitar en etapa de oferta los servicios e instalaciones necesarios para la puesta en funcionamiento de la Máquina.

CAPACITACIÓN: Según lo detallado en las Especificaciones Técnicas, Punto 8 "Capacitación".

La adjudicataria brindará una capacitación, a nivel operacional y de mantenimiento, para un mínimo de 4 personas de operación y 4 de mantenimiento, dentro de las instalaciones de Casa de Moneda con un alcance mínimo según el siguiente detalle:

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

Operación:

- Puesta a punto y rutinas de producción
- Preparación para distintos trabajos

Mantenimiento:

- Ejecución de rutinas preventivas
- Seguimiento de fallos
- Asistencia a distancia.

DOCUMENTACIÓN:

El adjudicatario deberá entregar manuales de operación mantenimiento de la totalidad de los componentes de la provisión con listado de repuestos y esquemas eléctricos. Deberá entregar UNO (1) en formato digital y UN (1) copia en papel.

GARANTÍA:

El adjudicatario deberá brindar una garantía por el equipo y su instalación, por el término de UN (1) año a partir de la fecha de conformidad provisoria del mismo, la cual debe cumplir cualquier anomalía de los trabajos realizados, incluyendo materiales y mano de obra.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según punto 4) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

PLAZOS DE ENTREGA: 17/09//2021 en el Puerto de Buenos Aires.

Los plazos de entrega se entenderán cumplidos en el Puerto de Buenos Aires.

FORMA DE PAGO: La forma de pago será la siguiente:

30% anticipado a los 10 días de la Orden de Compra, contra la presentación de una Póliza de Seguro de Caución.

Contra embarque 2021, según plazos de entrega:

De 6 a 8 meses 50%, de 8 a 10 meses 40%, de 10 a 12 meses 30%, de 12 a 14 meses 20%. El saldo con la puesta en marcha y conformidad.

En cuanto al servicio, el pago se efectúa una vez de cumplido el mismo y contra la presentación del acta de cumplimiento de servicio emitido por S.E.C.M. Deberán considerar que, en el momento del

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

pago de los servicios, en caso de corresponder, la presentación del Acuerdo de Doble Imposición certificado y traducido.

Sin perjuicio de ello, en caso de ofrecerse otras modalidades de pago, S.E.C.M. se reserva el derecho de aceptar los mismos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS: El análisis técnico económico de las ofertas será realizado puntualmente en función a la unidad productiva (ítem 1) a 4), y 7) Instalación y puesta en funcionamiento de las Especificaciones Técnicas.

Dado el objeto descripto en el punto 1) y la amplia diversidad que podemos encontrar en los ítems 5) Elementos de repuestos, 6) Servicio remoto y 8) Capacitación; éstos no serán considerados económicamente para el análisis de las ofertas recibidas.

Deberán presentar el Formulario de Plan de Implementación del Acuerdo de Cooperación Productiva adjunto, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores.

La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: el Pedido de Cotización, Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares, Cláusulas Generales, Anexos I al VII y Declaración Jurada "Decreto 202".

NO APTO PARA COTIZAR

cy